



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6033

BUENOS AIRES, 06 SEP 2011

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-14408-11-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica de la firma GRIMBERG DENTALES S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos

Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora GABRIELA JUDITH KERDMANN,
Matrícula Nacional Nro.10465, como Directora Técnica de la firma GRIMBERG



DISPOSICIÓN N° 6033

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DENTALES S.A., con domicilio en la calle Lerma Nro.426, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 19 de Agosto hasta el 19 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-14408-11-2

DISPOSICION N°: 6033

HF

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.